

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVIII }

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1971

No. 16.911

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resuelto No. 251 de 2 de agosto de 1971, Por el cual se designa un representante.
Resueltos No. 265 y 266 de 4 de agosto de 1971, Por el cual se concede una importación.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Comercio e Industrias

DESIGNASE A UN REPRESENTANTE. RESUELTO No. 251

Panamá, 2 de Agosto de 1971

El Ministro de Comercio e Industrias,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- 1o. Que el Artículo Tercero del Decreto de Gabinete No. 282 del 13 de Agosto de 1970 establece que la Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (GOPANIT) estará integrada, entre otros, por el Ministro de Comercio e Industrias o su Representante, quien la presidirá;
- 2o. Que el Asesor Nacional de Telecomunicaciones reúne los requisitos necesarios para llevar a cabo la representación del Ministro de Comercio e Industrias en dicha Comisión;

RESUELVE:

Designar al Ing. Miguel A. Aued, Representante del Ministro de Comercio e Industrias ante la Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (GOPANIT).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DR. HERNAN F. PORRAS
Ministro de Comercio
e Industrias

LIC. GERARDO GONZALEZ V.
Viceministro de Comercio
e Industrias

AUTORIZASE UNA IMPORTACION RESUELTO No. 265

Panamá, 4 de Agosto de 1971

El Ministro de Agricultura y Ganadería,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial de fecha 2 de agosto de 1971, dirigido al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el señor LUIS NAVARRO, solicita se le conceda permiso para introducir al país siete (7) sementales machos de la raza Brahman, procedentes de Costa Rica, cuyos números de Registros se detallan a continuación:

06810, 06890, 05682, 06956, 04324, 04630
y 06361.

Que por medio de la Nota No. 71-191 de fecha 2 de agosto de 1971, el Director Nacional de Ganadería ha manifestado que de acuerdo a la opinión del Asesor Nacional de Zootecnia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, puede permitirse la entrada de dichos sementales.

RESUELVE:

- 1o.- Autorizar al señor LUIS NAVARRO, con cédula de identidad personal No. 4-16-9939, para importar siete (7) sementales machos de la raza Brahman, procedentes de Costa Rica.
- 2o.- El concesionario se compromete a llenar los requisitos de Sanidad Animal o de otro orden señalados por este Ministerio o cualquiera otra autoridad competente relacionada con la importación de ganado.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

(fdo.) ING. NILSON A. ESPINO
Ministro de Agricultura
y Ganadería

(fdo.) ING. DARIEN A. AYALA W.
Viceministro de Agricultura
y Ganadería

GACETA OFICIALORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA: TALLERES:

Avenida 5ª Sur—Nº 19-A 50

Avenida 5ª Sur—Nº 19-A 50

(Relleño de Barrera)

(Relleño de Barrera)

Teléfono: 22-4271

Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección Gral. de Ingresos—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: D/. 8.00

Un año En la República: B/. 10.00.—Exterior: D/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.55.—Solicítase en la oficina de ventas de Ingresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

autoridad competente relacionada con la importación de ganado.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

(Ido.) ING. NILSON A. ESPINO
Ministro de Agricultura
y Ganadería(Ido.) ING. DARIEN A. AYALA W.
Viceministro de Agricultura
y Ganadería**RESUELTO No. 266**

Panamá, 4 de Agosto de 1971

El Ministro de Agricultura y Ganadería
en uso de sus facultades legales.**CONSIDERANDO:**

Que mediante memorial de fecha 28 de julio de 1971, dirigido al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el señor ALFREDO MACHARAVIA-YA, solicita se le conceda permiso para introducir al país cinco (5) toros de la raza Indo-Brasil y 42 hembras Holstein, procedentes de Costa Rica y México, cuyo registro se detalla así:

Números de Registro: 031164, 031167, 031172, 031189 y 031191.

HEMBRAS: Números de Registro: 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, — 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114.

Que por medio de la Nota No. 71-189 de fecha 2 de agosto de 1971, el Director Nacional de Ganadería ha manifestado que, de acuerdo con la opinión del Asesor Nacional de Zootecnia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, puede permitirse la entrada de dichos sementales.

RESUELVE:

- 1o. Autorizar al señor ALFREDO MACHARAVIA-YA, para importar cinco (5) toros de la raza Indo-Brasil y 42 hembras Holstein, procedentes de Costa Rica y México.
- 2o. El concesionario se compromete a llenar los requisitos de Sanidad Animal o de otro orden señalados por este Ministerio o cualquiera otra

AVISOS Y EDICTOS**EDICTO No. 023**

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Herrera; al público,

HACE SABER

Que el señor JUAN DE MATA AYARZA APARICIO, vecino del Corregimiento de Portobelillo, Distrito de Parita, portador de la cédula de Identidad Personal No. 6-3-2470 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-8710 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 6 Has. 2 115.06 M2. hectáreas, ubicada en La Valencia Corregimiento Portobelillo del Distrito de Parita, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Maurilio Caballero y camino.

SUR: Camino de Los Castillos a Parita.

ESTE: Terrenos de Linandro Arrocha y Cementerio.

OESTE: Camino de Los Castillos a la Valencia.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Parita y copia del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 21 días del mes de febrero de 1969.

EDICTO No. 1-03-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Bocas del Toro; al público,

HACE SABER:

Que la señora MARIA VEGA DE FLORES, vecina del Corregimiento de AL-TAMIRANTE, Distrito de Bocas del Toro portadora de la Cédula de Identidad Personal No. E-1-1313, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-38-68 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de Treinta y Cinco hectáreas, ubicada en Loma El Almendro Corregimiento Almirante del Distrito de Bocas del Toro, de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: SANTIAGO FLORES,

SUR: TIERRA NACIONALES PANTANOSAS.

ESTE: TIERRAS NACIONALES PANTANOSAS.

OESTE: TIERRAS NACIONALES

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Bocas del Toro y en el de la Corregiduría de Almirante y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 109 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Bocas del toro, a los cuatro días del mes de febrero de 1969.

HERNAN CAMPOS

Funcionario Sustanciador

ESTHER MARIA MENA

Secretaria Ad-Hoc

L-136843.

Unica publicación.

EDICTO No. 1-04-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Bocas del Toro; al público

HACE SABER:

Que el señor Santiago Flores Gutiérrez, vecino del Corregimiento de Almirante, Distrito de BOCAS DEL TORO, portador de la Cedula de Identidad Personal No. #1-1-124, ha solicitado a la Co-

misión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-38-68 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de cincuenta (50) hectáreas, ubicada en Loma de Almendro Corregimiento de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE, CARLOS SANCHES, DULLIS MARTINES Y TERRENOS NACIONALES PANTANOSOS.

SUR: MARIA VEGA DE FLORES.

ESTE: MANGLARE TERRENOS PANTANOSOS

OESTE: TERRENOS NACIONALES Y MARTHA THOMAS.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BOCAS DEL TORO y en el de la Corregiduría de ALMIRANTE, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 109 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Bocas del Toro a los cuatro días del mes de febrero de 1969.

HERNAN CAMPOS

Funcionario Sustanciador

ESTHER MARIA MENA

Secretario Ad-Hoc

L-136844

UNICA PUBLICACION

EDICTO No. 047-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Carlos Arracera Montroy y otros, vecinos del Corregimiento de Guarumal, Distrito de Alanje portador de la cedula de Identidad Personal No. 4-130-2273, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 299 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 20 has con 5440m2 hectáreas, ubicadas en Guarumal, Corregimiento de Guarumal del Distrito de Alanje de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE, Daniela Arracera,

SUR: Luis Beltran Aparicio, Servidumbre.

ESTE: Saturnino Aparicio.

OESTE: Modesto Aparicio, Alejandro Antonio Aparicio, Nemesio Rojas.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Alanje, o en el de la Corregiduría de Guarumal, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 20 días del mes de febrero de 1969.

ING. ROBERTO CASTRELLON

Funcionario sustanciador

ESTHER MA. RODRIGUEZ

Secretario Ad-Hoc.

L-190814.

UNICA PUBLICACION

Edicto No. 13-69

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria en la Provincia de Coclé; al público,

HACE SABER:

Que el señor Francisco Rivas, vecino del Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-4-3573, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud 2-1.365 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 1 Hás. 75347 06 m2. hectáreas, ubicada en Santa María, Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé de esta Provincia, cuyos linderos son.

NORTE: Camino de Tierra 20.00m

SUR: Terreno de Abel Fernandez

ESTE: Río Narica

OESTE: Terreno de Abel Fernandez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Penonomé o en el de la Corregiduría de Cañaveral y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación

Dado en Penonomé a los 25 días del mes de febrero de 1969

MARCELO A. PEREZ

Funcionario Sustanciador

VILMA DE RODRIGUEZ

Secretario Ad-Hoc

L-182836

UNICA PUBLICACION.

EDICTO No. 048-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora TEOFILA VIQUE Y HERMANOS, vecino del corregimiento de PANAMA, Distrito de Panamá, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-4 -883, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-54-78 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 1 hás. con 1250. 5m2 hectáreas, ubicada en Plaza de Caizan Corregimiento de Plaza de Caizan del Distrito de Bugaba de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino a bajos de Río Chiriquí viejo.

SUR: Alcides Viquez, camino a Plaza de Caizan

ESTE: Camino de Hato Vocan de Plaza de Caizan

OESTE: Cristin Araúz, Ojo de Agua.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible y de este Despacho, de la Alcaldía del Distrito de Bugaba o en el de la Corregiduría de Plaza de Caizan y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 21 días del mes de febrero de 1969.

ING. ROBERTO CASTRELLON.

Funcionario Sustanciador

ESTHER MA. RODRIGUEZ

Secretaria Ad-Hoc.

L-190833

UNICA PUBLICACION.

EDICTO No. 044-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor César Andrade Berroa, vecino del Corre Distrito de San Lorenzo portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-11-996, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-3478 la Adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 18 has. con 8959,33m² hectáreas, ubicada en Chumucoso Corregimiento de Juay del Distrito de San Félix de esta Provincia cuyos linderos son:

NORTE: Fidel Santos, Quebrada,

SUR: Victor Daniel Ortega Quebrada,

ESTE: Carretera Interamericana de JUAY Y SAN JUAN,

OESTE: Victor Daniel Ortega, Callejon de Juay a Rabo de Puerco.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Félix o en el de la Corregiduría de Juay y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 20 días del mes de febrero de 1969.

ING. ROBERTO CASTRELLON

Funcionario Sustanciador.

ESTHER MA. RODRIGUEZ

Secretario Ad-Hoc.

L-190803

UNICA PUBLICACION

EDICTO No. 16-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Coclé al público,

HACE SABER:

Que la señora Rosa Catalina Andrion de torres, vecino del Corregimiento de Río Grande, Distrito de Penonomé, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-23-779, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-1.860 la Adjudicación a Título

Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 1 has. 4548.69 m² hectáreas, ubicada en Barrigon Corregimiento El Hapino del Distrito de La Pintada de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Quebrada de Buena Vista

SUR: Terreno de Pedro Pérez

ESTE: Quebrada el Bonguito

OESTE: Terreno de Rita Balabarga

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de LA PINTADA o en el de la Corregiduría de EL MARINO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé a los 25 días del mes de febrero de 1969.

Funcionario Sustanciador

MARCELO A. PEREZ.

VILMA DE RODRIGUEZ

Secretario Ad-Hoc.

L-182838

UNICA PUBLICACION

EDICTO No. 046069

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor José Vega Reyes, vecino del Corregimiento de Progreso, Distrito de Barú, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-46-505, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-8969 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 4 has con 4424.33m² hectáreas, ubicada en Santo Domingo Corregimiento de Santo Domingo, del Distrito de Bugaba de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Catalino Sánchez Araúz, Marcelina Sánchez de Martínez.

SUR: Camino de Santa Marta a Fincas particulares.

ESTE: Camino de la Carretera Interamericana a Santo Domingo.

OESTE: Antonio Eulogio Sanchez, Feli araúz.

Para los efectos legales se fije el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Bugaba o en el de la Corregiduría de Santo Domingo y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 20 días del mes de febrero de 1969.

ING. ROBERTO CASTRELLON
Funcionario Sustanciador
ESTHER MA. RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc.

L-190811

UNICA PUBLICACION.

EDICTO No. 024

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Herrera; al público,

HACE SABER:

Que el señor VICTOR AVILA LOPEZ vecino del Corregimiento de Cabecera Distrito de Ocú portador de la Cédula de Identidad Personal No. 6-2-1540, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-1417 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 1 Has. 4310.98 M2. hectáreas, ubicada en El Potrero Corregimiento Cabeceras del Distrito de Ocú de esta Provincia, cuyos linderos son.

NORTE: Terrenos de Justino Marín y camino de servidumbre.

SUR: Camino que conduce de El Potrero hacia el Higuito.

ESTE: Camino de Servidumbre.

OESTE: Terrenos de Justino Marín y camino hacia el Higuito.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Ocú y copia del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 25 días del mes de febrero de 1969.

Ing. Víctor M. Vázquez
Funcionario Sustanciador
Efraín Rodríguez P.
Secretario Ad-Hoc.

L-179452

UNICA PUBLICACION.

REPUBLICA DE PANAMA COMISION DE REFORMA AGRARIA Dirección General

Oficina Provincial de Colón
EDICTO No. 628-66

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Colón; al público,

HACE SABER:

Que el señor DIONISIO ALMENGOR MARTINEZ, vecino del Corregimiento de Buena Vista, Distrito de Colón portador de la Cédula de Identidad Personal No. 3-21-271, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud no. 3-0096 la Adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 30 Has. mas 1222.89 m2, ubicada en Río Boquerón Corregimiento María Chiquita del Distrito de Portobelo de esta provincia, cuyos linderos son.

NORTE: Tierras nacionales

SUR: Quebrada El Salto

ESTE: Dionisio Almengor y Río Boquerón

OESTE: Julián Santana.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, y en el de la Corregiduría de María Chiquita y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Colón a los 8 días del mes de mayo de 1968.

(fdo) Humberto Harris
Funcionario Sustanciador

L-122181

(fdo) Erminia Kentish
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL

Oficina Provincial de Bocas del Toro
EDICTO No. 1-17-68

el Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de BOCAS DEL TORO: al público,

HACE SABER:

Que el señor JOAQUIN VERGARA DIAZ, vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de BOCAS DEL TORO portador de la Cédula de Identidad Personal No. 7-av-82-384, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 2-355 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 14 has. mas 9.33 m2. hectáreas, ubicada en CAUCHERO Corregimiento de CABECERA del Distrito de BOCAS DEL TORO de esta provincia, cuyos linderos son,

NORTE: TERRENOS NACIONALES

SUR: ANA FOSSATTI DE THOMAS

ESTE: TERRENOS NACIONALES

OESTE: SUAMPOS Y QUEBRADA PRIMITIVA

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BOCAS DEL TORO y en el de la Corregiduría de y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en BOCAS DEL TORO a los 27 días del mes de diciembre de 1968.

Funcionario Sustanciador
HERNAN CAMPOS

L-136769

secretario Ad-Hoc
MARIA A. BUCKRIDGE

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL

Oficina Provincial de CHIRIQUI
EDICTO No. 002-68

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI, al público,

HACE SABER:

Que el señor MANUEL JOSE SANTAMARIA CAICEDO, vecino del Corregimiento de

TOLE, Distrito de TOLE portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-120-2476, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-5840 la Adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 40 has. con 8042.38 m2 hectáreas, ubicada en QUEBRADA DE PIEDRA Corregimiento de QUEBRADA DE PIEDRA del distrito de TOLE de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: VICTOR N. SANTAMARIA,
PACIFICO JORDAN, QDA.
DE PIEDRA

SUR: JOSE MARIA DIAZ

ESTE: ABEL CARRILLO, JOSE CARRILLO

OESTE: VICTORINO CARRILLO, QDA ANCHA, HELIODORA CARRILLO, PORFIRIO GONZALEZ, VICTOR N. SANTAMARIA,

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de TOLE o en el de la Corregiduría de QUEBRADA DE PIEDRA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en DAVID a los 3 días del mes de ENERO de 1969.

Secretario Ad-Hoc.

ESTHER MA. RODRIGUEZ

L-165467

Funcionario Sustanciador
ING. ROBERTO CASTRELLON

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL

Oficina Provincial de CHIRIQUI
EDICTO No. 001-69

El suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI, al público,

HACE SABER:

Que el señor MANUEL JOSE SANTAMARIA CAICEDO, vecino del Corregimiento de TOLE, Distrito de TOLE portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-120-2476, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-4593 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra

estatal adjudicable, de una superficie de 35 has. con 6826.13 m2 hectáreas, ubicada en QUEBRADA DE PIEDRA Corregimiento de QUEBRADA DE PIEDRA del Distrito de TOLE de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: ANTIGUA CARRETERA DE DAVID A PANAMA, QDA. SIN NOMBRE

SUR: JOSE ANGEL CASTRELLON, QDA DE PIEDRA.

ESTE: ANTIGUA CARRETERA DE DAVID A PANAMA, QDA. DE PIEDRA, JOSE ANGEL CASTRELLON.

OESTE: VICTOR CARRILLO, MERCEDES MEJIA, CATALINO GONZALEZ, TELMA M. DE OSORIO, qda. SIN NOMBRE

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de TOLE o en el de la Corregiduría de QUEBRADA DE PIEDRA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en DAVID a los 3 días del mes de ENERO de 1969.

L- 165467

Secretario Ad-Hoc

ESTHER MA. RODRIGUEZ

Funcionario Sustanciador

ING. ROBERTO CASTRELLON.

EDICTO No. 004-69

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI, al público,

HACE SABER:

Que el señor SEGUNDO GONZALEZ, vecino del Corregimiento de BOQUETE, Distrito de BOQUETE portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4 AV-54-816, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-1299 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 10 has. con 9710.m2 hectáreas, ubicada en BAJO BOQUETE Corregimiento de CABECERA del distrito de BOQUETE de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: FERROCARRIL NACIONAL

sur: barrancos

ESTE: FERROCARRIL NACIONAL, ANGELA VDA. DE CONTRERAS.

OESTE: BARRANCOS

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BOQUETE o en el de la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en DAVID a los 3 días del mes de ENERO de 1969.

secretario Ad-Hoc

ESTHER MA. RODRIGUEZ

L- 165491

Funcionario Sustanciador

ING. ROBERTO CASTRELLON

EDICTO No. 030

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que la señora FAUSTINA DE LEON DE FRIAS, vecina del Corregimiento de Las Cruces, Distrito de Los Santos portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 7-30-669, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 7-040 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 12 Has-3415. 34M2. hectáreas, ubicada en La Higuerona Corregimiento Bajo de Güera del Distrito de Macaracas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terreno de Modesto Almanza

SUR: Quebrada La Higuerona

ESTE: Terrenos de Dorotea de León de Navarro y Estilito Frías

OESTE: Terrenos de Calenfonio Pérez y Narcisca Jiménez de Castro.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Macaracas o en el de la Corregiduría de Bajo de Güera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas a los 12 días del mes de febrero de 1969.

Secretario Ad-Hoc

Virgilio Tejera

Funcionario Sustanciador

Jaime Sierra Tapia

L- 172677